



Boletín n° 44

28 de noviembre de 2018



metro

ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY DE BUENOS AIRES



**PRESUPUESTO ANUAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 58 COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE AGOSTO DE 2018 Y EL 31 DE
JULIO DE 2019**

VENCIMIENTOS DE PAGOS

A) AFILIACIONES ACTIVAS, PASIVAS Y DERECHOS DE AFILIACIÓN

Estos conceptos serán abonados en dos (2) cuotas iguales y consecutivas con los vencimientos que se indican a continuación:

Cuota 1	20 de Noviembre de 2018
Cuota 2	20 de Diciembre de 2018

Sin perjuicio de los intereses que correspondan, el pago en mora de las Afiliaciones Activas, Pasivas y Derechos de Afiliación, abonará un 0.15 % diario, calculados sobre los montos abonados en cada oportunidad.

Se establece como requisito previo para que una entidad pueda postularse para ser afiliada de la Asociación, abonar un importe equivalente al 15% de los derechos de afiliación. Para el supuesto de que su afiliación a la Asociación sea aprobada en asamblea, el pago realizado será tomado a cuenta de la primera cuota que se deberá abonar en concepto de derechos de afiliación. Para el supuesto que la afiliación sea rechazada en asamblea el importe abonado será devuelto al solicitante, sin producir intereses a favor del mismo.

Se perderá el citado pago a cuenta si aprobado el ingreso como Afiliada, la misma no cumplimentara los requisitos fijados por la normativa vigente en tiempo oportuno. Estos montos quedarán a favor de la Asociación sin que el postulante pueda reclamar su devolución

B) INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

Los importes correspondientes a la inscripción de equipos serán abonados en 9 (nueve) cuotas (*) mensuales y consecutivas, con los vencimientos que se indican a continuación:

Cuota 1	20 de febrero de 2019
Cuota 2	20 de marzo de 2019
Cuota 3	20 de abril de 2019
Cuota 4	20 de mayo de 2019
Cuota 5	20 de junio de 2019
Cuota 6	20 de julio de 2019
Cuota 7	20 de agosto de 2019
Cuota 8	20 de setiembre de 2019
Cuota 9	20 de octubre de 2019

(*) Debido a la importante morosidad registrada, en pos de aliviar a las instituciones en el cumplimiento de saldar los pagos atrasados lo que les permitirá poder participar del sorteo de fixture para la temporada 2019, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes se corre el vencimiento de la primer cuota de inscripción de equipos.



En caso de que las fechas arriba indicadas fueran días feriados se abonarán el día hábil inmediato posterior.

Aquellos Clubes que habiéndose inscripto en tiempo y forma y posteriormente informan que no participarán de los Torneos serán sancionados económicamente con cinco (5) veces el valor de la inscripción del arancel correspondiente a la 1° Div. en caso de ser Divisiones Mayores, y del arancel de 5° Div. en el caso de Divisiones menores

C) MORA EN EL PAGO

En el caso de mora en los pagos, y sin perjuicio de las sanciones que correspondan, los importes adeudados devengarán un interés del 0,1 % diario.

En todos los casos cuando el pago no sea realizado en efectivo, se tomará la fecha de la efectiva acreditación bancaria de los valores. A los efectos de la mora no se considerará morosos a quienes habiendo entregado los valores con fecha de pago de los mismos igual o anterior a la fecha de vencimiento de la cuota, su efectiva acreditación se produzca dentro de las 144 horas de depositado.

Los intereses de cada cuota pagada fuera de término serán calculados por la Asociación al final de cada mes, y serán pagados junto a la cuota del próximo vencimiento ó, en caso de corresponder a intereses de la cuota 9, se abonarán indefectiblemente el 30 de octubre de 2019.

Caso contrario serán consideradas obligaciones impagas sujetas a las sanciones que se explicitan más abajo. La deuda por intereses no devenga nuevos intereses.

D) SANCIONES POR FALTA DE PAGO

1. Aquellas Instituciones que no hayan abonado **antes de** la fecha en que se realice el sorteo del fixture del año 2019, la totalidad del importe de las Afiliaciones Activas y las cuotas por inscripción de equipos cuyos vencimientos están indicados en el punto B), con más las multas que pudieran corresponder (según lo previsto en el punto A precedente), no podrán intervenir en el mismo. En tal sentido, los pagos que realicen aquellas Instituciones que adeuden importes a esta Asociación por cualquier, se imputarán en primer lugar para cancelar las deudas más antiguas.
2. Al vencimiento de la segunda cuota de Inscripción de Equipos, la Institución que adeude algún importe será amonestado por primera vez. Esta misma sanción será aplicada a aquellas Instituciones que aun no teniendo deudas a esa fecha, se atrasen por más de 30 días en el pago de alguna de las cuotas restantes o sus intereses.
3. En caso de que persistan con deuda de cuotas de Inscripción de Equipos y/o intereses, por otros 30 días (o bien un segundo atraso mayor a 30 días de otra cuota), las Instituciones serán sancionadas con una segunda amonestación
4. Al tercer atraso por los mismos conceptos, las Instituciones serán sancionadas con la suspensión de sus canchas por dos (2) fechas en que jueguen como locales, para todas sus divisiones sancionados
5. Al producirse un cuarto atraso serán sancionados en forma similar que la anterior (dos fechas)
6. A partir del quinto atraso, se le descontarán dos (2) puntos en todas sus primeras divisiones.
7. Del sexto atraso en adelante se sancionará a las Instituciones con la quita de dos (2) puntos en todas sus primeras divisiones, por cada mes de atraso.

Buenos Aires 03 de setiembre de 2018

Martín Peragallo
Tesorero

Alberto Nicosia
Presidente



TABLA DE ARANCELES

CONCEPTO	ARANCELES 2019				
Derecho de Afiliación	165.250.00				
Afiliación Activa	18.060.00				
Afiliación Pasiva	5.950.00				
INSCRIPCIÓN EQUIPOS					
CATEGORIA	DAMAS				CABALLEROS
	Campeonato		Proyección	Promoción	Campeonato
DIVISION	A, B y C	D, E y F			A, B y C
Primera	8.410.00	8.410.00			8.410.00
Intermedia	8.410.00	8.410.00			8.410.00
Segunda	4.630.00	4.630.00			
Cuarta	4.630.00	4.630.00			
Quinta	6.350.00	6.350.00	6.350.00	6.350.00	6.350.00
Sexta	5.635.00	4.435.00	5.635.00	4.435.00	5.635.00
Séptima	4.215.00	3.730.00	4.215.00	3.730.00	4.215.00
Octava	1.894.00	1.420.00	1.894.00	1.420.00	0
Novena	1.840.00	1.420.00	1.894.00	1.420.00	0
Décima	1.840.00	1.420.00	1.894.00	1.420.00	0
FICHAJE NUEVOS JUGADORES					
	DAMAS		CABALLEROS		
Mayores	1.990.00		760.00		
Menores (5° y 6°)	730.00		285.00		
Menores (7°)	315.00		105.00		
Infantiles (8°, 9° Y 10°)	315.00		105.00		
DERECHOS DE PASE					
	DAMAS		CABALLEROS		
Mayores	5.015.00		1.980.00		
Menores (5° y 6°)	1.235.00		499.00		
Menores (7°)	810.00		345.00		
Infantiles (8°, 9° Y 10°)	810.00		345.00		

Estos aranceles se verán modificados conforme los aumentos que fije UTEDYC, que se pacten en el convenio colectivo de trabajo 736/16 a partir del 01 de enero de 2019.

Buenos Aires 03 de setiembre de 2018

Martín Peragallo
Tesorero

Alberto Nicosia
Presidente



Índice

1.)	CAMPEONATO	Pág. 6
2.)	TRIBUNAL DE DISCIPLINA	Pág. 9
3.)	TRIBUNAL DE APELACIONES	Pág. 10
4.)	RECORDATORIO – TESORERIA	Pág. 11
5.)	DEPÓSITOS PENDIENTES	Pág. 11
6.)	FACTURACIÓN DIGITAL	Pág. 12
7.)	CRONOGRAMA RECESO VACACIONAL	Pág. 12
8.)	REUNIÓN DE DELEGADOS	Pág. 12
9.)	IMPORTANTE – JUEVES 29/11	Pág. 12



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



CAMPEONATO

PLAY OFF 2018 – Programación 01 y 02 de Diciembre

sede: BANADE

sábado, 01 - dic

Nro Part	Sec	Cat.	Div.	Instancia	Encuentros	Cancha	Hora
135	Ds	Reub F	6º	Semi	N. CHICAGO - SAN ANDRES-B	arena	9:30
70	Ds	C Reub CD	6º	Final 1 2	M. GRANDE - SAN ANDRES	arena	11:15
94	Ds	Reub E/F	1º	Semi	C.A.S.I.-C - MITRE-B	arena	13:00

sede: CAMIONEROS

sábado, 01 - dic

Nro Part	Sec	Cat.	Div.	Instancia	Encuentros	Cancha	Hora
119	Ds	F Reub EF	7º	1º Ronda	CAMIONEROS - LICEO MILITAR	arena	9:30
118	Ds	F Reub EF	7º	1º Ronda	SAN LORENZO-B - SAN CIRANO-B	arena	14:00
93	Ds	Reub E/F	1º	Semi	SAN LORENZO-B - CAMIONEROS	arena	16:00

domingo, 02 - dic

Nro Part	Sec	Cat.	Div.	Instancia	Encuentros	Cancha	Hora
140	Ds	Reub F	7º	Final	DEP FRANCESA-B - CAMIONEROS-B	arena	9:30
88	Ds	E Reub DE	6º	Final	Gn 87 - CAMIONEROS	arena	11:15
116	Ds	F Reub EF	6º	Semi	DEP S. BARBARA - DEP FRANCESA-B	arena	14:00
96	Ds	Reub E/F	1º	Final 1 2	Gn 93 - Gn 94	arena	16:00



sede: HACOAJ

sábado, 01 - dic

Nro Part	Sec	Cat.	Div.	Instancia	Encuentros	Cancha	Hora
107	Ds	F Reub EF	5º	1º Ronda	RACING - CAMPANA B.C.	agua	9:30
120	Ds	F Reub EF	7º	1º Ronda	DEP. S. BARBARA - CAMPANA B.C.	arena	10:00
79	Ds	E Reub DE	Int	Semi	REGATAS B.V.-B - SAN PATRICIO	agua	11:15
129	Ds	Reub F	Int	Semi	CLUB J.M. - ALTE BROWN	arena	12:00
73	Ds	Reub D/E	1º	Semi	D.A.O.M. - SAN PATRICIO	agua	14:00
130	Ds	Reub F	Int	Semi	EST. LA PLATA-B - B.A.C.R.C.-C	arena	14:00
74	Ds	Reub D/E	1º	Semi	B. HIPOTECARIO - BELGRANO-B	agua	16:00

domingo, 02 - dic

Nro Part	Sec	Cat.	Div.	Instancia	Encuentros	Cancha	Hora
101	Ds	F Reub EF	Int	Semi	HACOAJ-C - S.I.C.-C	arena	9:30
102	Ds	F Reub EF	Int	Semi	CENTRO NAVAL-B - ARROWS	agua	9:30
115	Ds	F Reub EF	6º	Semi	HACOAJ-B - HURACAN	agua	11:30
122	Ds	F Reub EF	7º	Semi	Gn 118 - Gn 119	arena	11:30
131	Ds	Reub F	Int	Final	Gn 129 - Gn 130	arena	14:00
95	Ds	Reub E/F	1º	Final 3 4	Pr 93 - Pr 94	agua	14:30
127	Ds	Reub F	1º	Final 3 4	B. HIPOTECARIO-B - EST. LA PLATA-B	arena	16:00
128	Ds	Reub F	1º	Final 1 2	B.A.C.R.C.-C - CHAMPAGNAT-B	agua	16:30



sede: LANUS

sábado, 01 - dic

Nro Part	Sec	Cat.	Div.	Instancia	Encuentros	Cancha	Hora
91	Ds	E Reub DE	7º	Semi	CENTRO NAVAL - BERAZATEGUI	arena	9:30
104	Ds	F Reub EF	5º	1º Ronda	M. GRANDE-B - ALMAFUERTE	arena	11:15
105	Ds	F Reub EF	5º	1º Ronda	C.M. BELGRANO - UNIV. BS. AS.	arena	14:00
106	Ds	F Reub EF	5º	1º Ronda	DEP. S. BARBARA - LAS CAÑAS R. C.	arena	16:00

domingo, 02 - dic

Nro Part	Sec	Cat.	Div.	Instancia	Encuentros	Cancha	Hora
137	Ds	Reub F	6º	Final	Gn 135 - Gn 136	arena	9:30
108	Ds	F Reub EF	5º	Semi	Gn 104 - Gn 105	arena	11:15
109	Ds	F Reub EF	5º	Semi	Gn 106 - Gn 107	arena	14:00
134	Ds	Reub F	5º	Final	SAN ANDRES-B - SAN ALBANO-B	arena	16:00

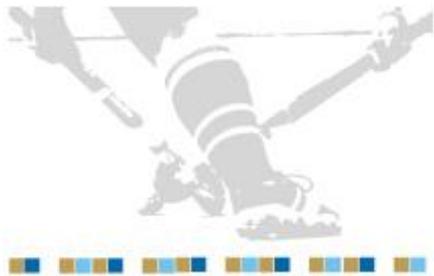
sede: QUILMES (Cevallos)

sábado, 01 - dic

Nro Part	Sec	Cat.	Div.	Instancia	Encuentros	Cancha	Hora
136	Ds	Reub F	6º	Semi	QUILMES-C - TEMPERLEY	agua	9:30
83	Ds	E Reub DE	5º	Semi	SAN ALBANO - SAN LUIS	agua	11:15
121	Ds	F Reub EF	7º	1º Ronda	TEMPERLEY - CASA DE PADUA	arena	11:45
87	Ds	E Reub DE	6º	Semi	AACF QUILMES - M. MORENO	agua	14:00
66	Ds	C Reub CD	Int	Final 1 2	DUCILO - QUILMES-B	agua	16:00

domingo, 02 - dic

Nro Part	Sec	Cat.	Div.	Instancia	Encuentros	Cancha	Hora
92	Ds	E Reub DE	7º	Final	Gn 91 - ALMAFUERTE	agua	9:30
123	Ds	F Reub EF	7º	Semi	Gn 120 - Gn 121	arena	9:45
75	Ds	Reub D/E	1º	Final 3 4	Pr 73 - Pr 74	agua	11:30
84	Ds	E Reub DE	5º	Final	Gn 83 - ITALIANO-B	arena	11:45
76	Ds	Reub D/E	1º	Final 1 2	Gn 73 - Gn 74	agua	14:00
80	Ds	E Reub DE	Int	Final	Gn 79 - ITALIANO-B	arena	14:30



TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2018

RESOLUCIONES Y CITACIONES

- Expte. 278-18 Informe: Gómez, María Florencia
Fecha: 24.11.18 N° de partido: 352-1-2-144
Equipos: Gimnasia y Esgrima La Plata A vs. San Patricio A
Sector: Damas
Otros: Roellig, Daniel (DT. Gimnasia y Esgrima de La Plata A)
Resolución: Imponer al Sr. Roellig, Daniel (DT. Gimnasia y Esgrima de La Plata A) la sanción de 2 (dos) fechas de suspensión por aplicación del art. 71 de las NFTD, e incurso en los art. 47 y 50 de las normas citadas. Sanción de cumplimiento efectivo no redimible por multa.
- Expte. 279-18 Informe: Soraire, Evelyn
Fecha: 24.11.18 N° de partido: 319-1-1-69
Equipos: Estudiantes de La Plata A vs. Monte Grande RC A
Sector: Damas
Otros: Starkloff, Laura (Público Monte Grande RC)
Resolución: Imponer a la Sra. Starkloff, Laura (Público Monte Grande RC) la sanción de 4 (cuatro) fechas de suspensión por aplicación del art. 71 de las NFTD, e incurso en el art 47 de las normas citadas.

Marcelo Rocca
Presidente

Dr. Omar Abdala
Secretario



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



TRIBUNAL DE APELACIONES

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2018

RESOLUCIONES

Expte 210-18

Informe: Ortueste, Gerardo

Fecha: 09.09.18 N° de partido: 690-1-5-4

Equipos: Martín Güemes A vs. AACF Quilmes A

División: Primera A/B

Sector: Caballeros

Otros: Averiguación Conducta Público AACF Quilmes.

Resolución:

- 1.- Aceptar por presentado el recurso de apelación en tiempo y forma.
- 2.- Ratificar las sanciones impuestas por el Tribunal de Disciplina.

Firman: Suarez, Carlos; Marinoni, Hector; Perrone, Osvaldo



INFORMACIÓN GENERAL

RECORDATORIO TESORERIA

A los efectos de evitar las sanciones prevista por la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 30/10/2017 rogamos a quienes mantengan una deuda vencida, regularizar la misma.

Se transcriben las sanciones mencionadas:

- 1. Aquellas Instituciones que no hayan abonado **antes de la fecha en que se realice el sorteo del fixture del año 2018, la totalidad del importe de las Afiliaciones Activas y las cuotas por inscripción de equipos cuyos vencimientos están indicados en el punto B), con más las multas que pudieran corresponder (según lo previsto en el punto A precedente), no podrán intervenir en el mismo. En tal sentido, los pagos que realicen aquellas Instituciones que adeuden importes a esta Asociación por cualquier, se imputarán en primer lugar para cancelar las deudas más antiguas.***
- 2. **Al vencimiento de la segunda cuota de Inscripción de Equipos, la Institución que adeude algún importe será amonestado por primera vez. Esta misma sanción será aplicada a aquellas Instituciones que aun no teniendo deudas a esa fecha, se atrasen por más de 30 días en el pago de alguna de las cuotas restantes o sus intereses.***
- 3. **En caso de que persistan con deuda de cuotas de Inscripción de Equipos y/o intereses, por otros 30 días (o bien un segundo atraso mayor a 30 días de otra cuota), las Instituciones serán sancionadas con una segunda amonestación***
- 4. **Al tercer atraso por los mismos conceptos, las Instituciones serán sancionadas con la suspensión de sus canchas por dos (2) fechas en que jueguen como locales, para todas sus divisiones sancionados***
- 5. **Al producirse un cuarto atraso serán sancionados en forma similar que la anterior (dos fechas)***
- 6. **A partir del quinto atraso, se le descontarán dos (2) puntos en todas sus primeras divisiones.***
- 7. **Del sexto atraso en adelante se sancionará a las Instituciones con la quita de dos (2) puntos en todas sus primeras divisiones, por cada mes de atraso.***

DEPÓSITOS PENDIENTES

A los efectos de la extensión del recibo y una correcta imputación del mismo, se hace imprescindible nos envíen via mail los comprobantes de depósitos y/o transferencias efectuadas por conceptos que excluyan pases y fichajes.



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



FACTURACIÓN DIGITAL

Sres. delegados, atento a las normativas de la AFIP, desde el 1ro de noviembre la facturación se realiza de manera digital. Por este motivo les solicitamos que a la brevedad nos envíen la dirección de correo electrónico a la que deseen que les lleguen los comprobantes. De no recibir información alguna, se utilizara la casilla de los delegados.

CRONOGRAMA RECESO VACACIONAL

Se informa que esta Asociación permanecerá cerrada desde el día 24 de diciembre hasta el 14 de enero, cuando se retomara nuevamente la atención al público en los horarios habituales.

REUNIÓN DE DELEGADOS

El Consejo Directivo invita a las Entidades Afiliadas a la reunión de delegados, con brindis de cierre de año, a celebrarse el día jueves 20 de diciembre a las 18.30 hs. en el hotel Howard Johnson, ubicado en Bernardo de Irigoyen 432 C.A.B.A. Esperamos poder contar con la presencia de todos ustedes.

IMPORTANTE – JUEVES 29/11

Se informa que nuestras oficinas permanecerán cerradas durante el día jueves 29/11.

Alberto Nicosia
Presidente